

PARANÁ, **04 DIC 2020**

VISTO:

El expediente N° S01: 4633 UADER_SALUD, referido al cese por fallecimiento de la Sra. Juárez María Alejandra; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 461-20 FCVyS de fecha 09 de noviembre de 2020, resuelve sugerir a este Consejo Superior la baja de la agente Juárez, María Alejandra, DNI N° 17.619.355 en un cargo ordinario 871 de la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria I y un cargo ordinario 871 de la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria II, de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que en el expediente a fs. 1 consta certificado de defunción de fecha 22 de octubre, fecha que corresponde la baja de sus cargos: un cargo ordinario 871 de la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria I y un cargo ordinario 871 de la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria II.

Que la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de diciembre de 2020, recomienda la baja de los cargos ordinarios por fallecimiento.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de diciembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en fecha 22 de octubre 2020 a la agente Juárez, María Alejandra, DNI N° 17.619.355, por fallecimiento, en un cargo ordinario 871 de la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria I y un cargo ordinario 871 de la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria II, de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.-


Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
R E C T O R
Universidad Autónoma de Entre Ríos

